

El primer proceso inquisitorial en las Islas Filipinas

Por

FERNANDO PALANCO AGUADO

Resumen

En el presente trabajo se presenta el primer proceso que llegó al Tribunal de la Inquisición de México procedente de Filipinas. Se remonta a 1577 y lo inició un fraile agustino en Cebú contra dos indias que, pese a estar bautizadas, realizaban ceremonias paganas y utilizaban compuestos alucinógenos. Después pasó a manos del gobernador Francisco de Sande, que procesó también a un muchacho, víctima de las susodichas, que supuestamente había muerto y resucitado, contando tras ese trance que había visto en el infierno una silla aparejada para el mismísimo gobernador. Éste tomó el asunto como una afrenta personal e, indirectamente, utilizó el caso para arremeter contra los frailes.

Abstract

This paper presents the first legal proceedings that were sent from the Philippines to the Holy Office of the Inquisition in Mexico and dates back to 1577. They were opened by an Augustinian friar in Cebu against two native women who despite being baptized, carried out pagan ceremonies and used hallucinating compounds. Then the proceedings passed over to Governor Francisco de Sande, who also charged a boy, victim of the women mentioned above, who might have died and resurrected. Afterwards he had told about a chair he had seen in Hell prepared for the governor himself. He considered the matter as a personal offense and, indirectly, took advantage of it to attack the friars.

Durante los dos siglos y medio que transcurren entre 1577 y 1820, la Inquisición en Filipinas tuvo una actividad notable en relación con el escaso número de españoles asentados en las islas. Sus fondos, depositados en el Archivo General de la Nación de México, están disponibles en red desde hace algunos años, pero de momento están muy poco trabajados¹.

Como en América, podemos establecer tres etapas en la Inquisición de Filipinas, aunque las dos primeras, lógicamente, muy restringidas en el tiempo: una primera etapa, monacal; una segunda, episcopal, que comienza en 1581 con la llegada del obispo fray Domingo de Salazar; y una tercera, que se abre tras el nombramiento del primer comisario en 1583².

De la etapa monacal tenemos solo dos procesos, pero de extraordinario interés por cuanto se enmarcan en los primeros años de soberanía española sobre el archipiélago, con una comunidad hispana recién asentada, cuyo contacto con el mundo indígena era todavía muy precario.

El primer proceso, que es el que nos ocupa, lo abrió un fraile agustino en Cebú, lo cual no es mera casualidad. Los agustinos fueron los primeros religiosos que llegaron al archipiélago y fue en Cebú donde Legazpi fundó en 1565 la primera villa española, San Miguel, rebautizada después como Villa del Santísimo Nombre de Jesús.

El proceso se abrió en 1577 contra dos indias que, pese a estar bautizadas, realizaban ceremonias paganas y utilizaban compuestos alucinógenos. Los españoles en general, y los religiosos en particular, identificaban tales prácticas con la brujería y el culto al diablo. En realidad, se trata inicialmente de un proceso eclesiástico que, como veremos, pasó después a la justicia ordinaria y se convirtió en inquisitorial en el momento en que el gobernador Francisco de Sande lo remitió al tribunal de la Inquisición de México con dos cartas explicativas³.

En el catálogo del Archivo General de la Nación, la descripción de los expedientes que contienen este proceso y las cartas que lo acompañaban se refieren al doctor Francisco de Sande como “comisario del Santo Oficio”⁴. Es

¹ Los fondos de la Inquisición filipina se encuentran intercalados con los correspondientes a todo el ámbito territorial dependiente del Tribunal del Santo Oficio de la capital novohispana. Se pueden consultar a través de la página *web* de dicho archivo: www.agn.gob.mx. En el proceso que nos ocupa hay varias fojas que no están disponibles en red.

² La principal obra referencial sobre la inquisición filipina sigue siendo la del historiador chileno José Toribio Medina, *El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*, que se remonta a 1899.

³ AGN, Inquisición, vol.131, exp.10. En las notas que siguen nos limitaremos a indicar las fojas e imágenes correspondientes al auto que se cita. Existe una copia de este proceso en el Archivo General de Indias, de Sevilla: Filipinas, leg. 34, n.21.

⁴ Las cartas están en los expedientes 7 y 9 del mismo volumen.

evidente que ni Sande era comisario del Santo Oficio ni había por entonces comisario alguno en Manila, pero resulta bastante comprensible que quien hiciera tal descripción cayera en ese error si no estaba familiarizado con la historia de Filipinas, ya que fue él quien asumió personalmente la instrucción del proceso. Por otra parte, esta circunstancia no tiene nada de extraordinaria habida cuenta de que la intromisión de las autoridades civiles en los procesos eclesiásticos de índole inquisitorial fue también frecuente en América durante la fase de inquisición monacal⁵.

Vamos a narrar los hechos que dieron lugar a este proceso y los propios autos procesales siguiendo un orden cronológico, pero para facilitar su seguimiento presentaremos primero a los principales protagonistas de esta historia.

Los principales protagonistas

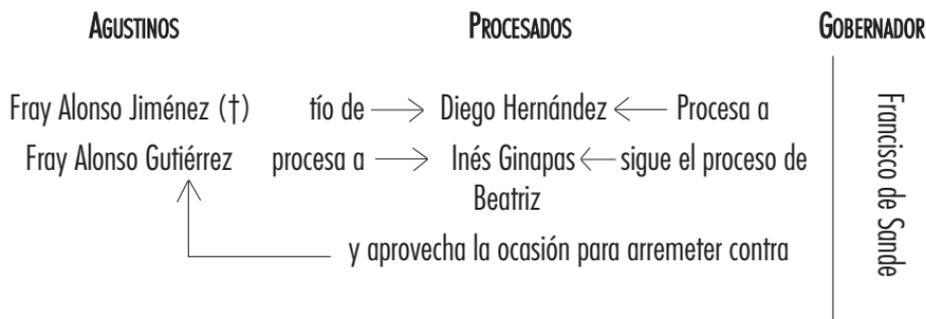
Fray Alonso Jiménez profesó en la orden agustiniana en 1558 y llegó a Filipinas en 1569. A los pocos meses fue enviado a Masbate en compañía de un grupo de soldados. Dicen de él los cronistas que aprendió muy presto la lengua de aquellas islas. Y es que no le quedaba otra para cumplir con su misión evangelizadora, que durante un tiempo tuvo que emprender en solitario. Predicó también en la vecina tierra de Camarines, al sur de la isla de Luzón, siendo el oficiante de la primera misa celebrada en esta isla. En el segundo capítulo provincial, de 1572, fue nombrado prior de Cebú, y estando allí fueron a vivir con él dos sobrinos de México. Al mayor lo hizo novicio en su reducidísima comunidad monástica; del pequeño hablaremos un poco más adelante, porque fue destacado protagonista de los sucesos. Dicen también los cronistas que falleció en 1577, pero, a juzgar por las referencias que aparecen en el proceso, bien podría haber sido en los últimos meses de 1576⁶.

Fray Alonso Gutiérrez era algo más joven. Llegó en 1573 y en el capítulo de 1575 se le designó como compañero de fray Alonso Jiménez en Cebú. Cuando murió este, quedó a cargo del monasterio y del sobrino pequeño; el mayor colgó el hábito de novicio y se hizo soldado.

⁵ José Luis Soberanes Fernández, "La Inquisición en México durante el siglo XVI". En: *Revista de Inquisición* n.7, 1998, pp. 283-295.

⁶ Hay numerosas referencias a fray Alonso Jiménez en las *Conquistas de las Islas Filipinas* de Gaspar de San Agustín.

PRINCIPALES PROTAGONISTAS



Diego Hernández de Ávila es el ya referido sobrino pequeño de fray Alonso Jiménez. Su padre, Juan de Ávila, luchó con Hernán Cortés en la conquista de México. Su madre quedó viuda, contrajo segundas nupcias y mandó para Filipinas a sus dos vástagos. No hay acuerdo sobre su edad; entre los ocho y los quince años que le echan unos u otros hay una diferencia sustancial. Probablemente se acercaba más a los quince que a los ocho, pero física y mentalmente se aproximaba más a este término inferior.

Inés y Beatriz eran indias cristianas de Cebú. A la primera se la conocía comúnmente por el nombre de **Ginapas**. El bautismo de ambas tenía que ser reciente, pero cuando fueron preguntadas no supieron decir quiénes habían sido sus padrinos. Manejaban pócimas alucinógenas y practicaban rituales paganos, por lo que entre la reducida comunidad española de Cebú se las tenía por brujas. El padre fray Alonso Gutiérrez empezó proceso eclesiástico contra ellas, como después veremos.

Francisco de Sande fue el segundo gobernador titular de Filipinas. Llegó en 1575, en el mismo galeón que llevó allí a Diego. Había sido alcalde del crimen en la ciudad de México y conocía a la madre de éste y a su nuevo marido, de los que no tenía muy buen concepto. Al poco de tomar posesión de su cargo chocó con los frailes agustinos, y con fray Alonso Jiménez muy en particular.

El proceso abierto por fray Alonso Gutiérrez contra Ginapas y Beatriz, por brujas

La historia comienza en Cebú el 2 de marzo de 1577, día en el que fray Alonso Gutiérrez fue a visitar al español Andrés de Villalobos llevando en su compañía a Diego. Encontraron al dicho Villalobos loco, “enhechizado”, lo mismo que su mujer y dos esclavas de su casa. Estando allí, Diego se volvió loco como ellos. Lo llevaron de inmediato al monasterio agustino, donde le raparon el pelo y le untaron con vinagre de Castilla. Con eso y “otros beneficios” echó por la nariz un patito pequeño de estaño, del tamaño de un garbanzo, y volvió en sí. Contó entonces que el patito se lo había dado una india que estaba en casa de Villalobos, que había por nombre Ginapas. Fray Alonso Gutiérrez le mandó llamar y le tomó declaración ante notario.

Ginapas declaró que, en efecto, ella había dado el patito al muchacho, pero negó haber hechizado a Villalobos y a su mujer, de lo que acusó a Beatriz. No obstante, ante la insistencia del pesquisidor, mostró un salerito de loza de sangley que contenía un unguento de color lívido, que era el causante de la locura. También sacó un poco de aceite y una taleguilla con unos granos de *camanguíán*, que dijo eran la contrahierba. Allí mismo, se untó con el primer unguento y comenzó a hacer muchos visajes, a morderse los cabellos, a quebrarse los sartaes y a romperse las vestiduras. Posteriormente llevaron ante su presencia a Villalobos, a su mujer y a sus esclavas. Ginapas les ungió a todos con el aceite e hizo un sahumero con los granos de *camanguíán*, con lo cual tornaron a recobrar el juicio. Fray Alonso Gutiérrez consideró que los hechos constituían una gran maldad y mandó hacer información para castigar a Ginapas y a las demás que resultasen culpadas. El auto levantado constituye la cabeza del proceso eclesiástico⁷.

En las declaraciones de los testigos llamados a declarar sobre los sucesos de ese día, se pone de manifiesto que no era la primera vez que ocurrían ese tipo de cosas. Antes, una esclava del también español Marco Caña, de nombre Bucbuc y tuerta de un ojo, estando presa en un cepo se tornó loca haciendo cosas parecidas a las referidas de Ginapas y diciendo que veía delante de sí a un negro y muchas serpientes. Luego quebrantó el cepo y se escapó⁸.

Y aun no se habían concluido los autos cuando otra vez las esclavas de Villalobos volvieron a enloquecer. Sacaron a Ginapas del monasterio agustino,

⁷ Averiguaciones hechas en la villa del Santísimo Nombre de Jesús por fray Alonso Gutiérrez. 2 de marzo 1577. f.176r. (Imágenes 352-353)

⁸ Testificaciones de Mateo Sánchez y Juan Muñoz. 14 de abril 1577. ff.176v-178r. (Imágenes 353-356).

donde estaba presa, y la llevaron para que las sanara. Antes de transcribir lo ocurrido entonces debemos aclarar que el término “monasterio” es el utilizado por los protagonistas de esta historia, sin que debamos interpretarlo con lo que actualmente nos sugiere tal denominación respecto a tamaño y solidez constructiva.

“Y haciendo traer muchas cosas que pidió, como fue buyo, *luya*, *tanflay*, arroz tostado y aceite de ajonjolí, hizo ciertos cocimientos, con que haciendo un beneficio a los locos con palabras que decía invocando a ciertas indias, como eran Beatriz, Panaan, Guazahial y a su madre destas, que este testigo no sabe el nombre, diciendo que aquellas eran la cabeza de las hechiceras y quien a ella le había enseñado y dado aquellos hechizos. Y pidiendo un poco de oro, lo ponía en un plato con un poco de jengibre y arroz tostado y lo ofrecía a quien les tenía el juicio quitado para que se le volviese. Y hechos estos beneficios, volvieron otra vuelta los dichos en su juicio. Y dijo luego la dicha india que aquella noche tenía necesidad de hacer un *baylán* para hablar con su *divata* y ofrecerle un tibur. Y para ello decía que era menester traer campanas. Y luego a la noche se hizo lo que la dicha Ginapas decía, andado la propia tarde a buscar huesos de muertos. Y hallados, los quemó. Y volviendo a su *baylán* tomó un puñal y un panel en la mano y a son de las campanas empezó a bailar. Y según le parece a este testigo invocaba al demonio, porque luego se sentó y tomando el dicho puñal *refilándolo* en la palma de la mano queriéndose sacar sangre, dijo que ya había acabado. Y tomando un tibur que había puesto allí para ofrecer, lo mandó echar a la mar”⁹.

Sobre lo descrito en este párrafo, hemos de advertir que, para los antiguos habitantes de las islas Visayas, los *divatas* eran almas divinizadas de los antepasados, aunque los españoles identificaban tal término y lo traducían como “diablo”. Los *baylanes* y *baylanas* eran sacerdotes y sacerdotisas de los cultos tradicionales, aunque el término de *baylán*, también puede referirse, como en este caso, a la ceremonia en sí.

Por otra parte, y siguiendo con el hilo de la historia, algunos testigos refieren también cómo Diego Hernández llevaba dos meses sufriendo trastornos que se atribuían a hechizos “que venían por mano del demonio”. Y que cierta vez que se volvió loco lo llevaron ante una imagen de Nuestra Señora y sanó, y dijo haber visto durante su locura a la madre de Dios y a tres ángeles¹⁰.

El propio Diego declaró después en el proceso. Contó que Ginapas le metió el patito por la nariz dándole con las faldas de su enagua, que cuando es-

⁹ Testificación de Juan Méndez. 14 de abril 1577. ff.178r-180r. (Imágenes 356-358. Las fojas 179v. y 180r. no están disponibles en red.). En todas las transcripciones documentales hemos adaptado la ortografía y puntuación a normas actuales.

¹⁰ Testificaciones de Juan Méndez y de Martín de Agüero. 14 de abril 1577. Las de este último en ff.180v-181r. (Imágenes 359-360).

taba loco veía muchos demonios y, con ellos, a Beatriz, a Ginapas y a otras, y que muchas veces le echaban al aire hechizos: “dos negrillos, un hombre de cera, alacranes y otras muchas inmundicias”¹¹.

Ginapas fue sometida a un nuevo interrogatorio después de que se le nombrara curador. De su declaración se desprende que el unguento citado más arriba tenía como finalidad directa un enloquecimiento muy determinado: Beatriz se untaba las manos con él y Villalobos se las mordía “...y sintiéndose caluroso con el fuego del dicho *mantis*, porque tiene tal propiedad, llamaba a la dicha Beatriz para que fuese con él al río”. Por su parte, Ginapas le dio *mantis* a la tuerta Bucbuc y le dijo: “si tú quieres ser amada, unta con este *mantis* a quien tú quisieres y luego gana en ti el amor, olvidándose a sí y a los demás que ama”. Y el patito que ella había metido en la nariz del niño Diego estaba también untado “porque le quería mucho”. Pero lo más curioso de su declaración es la fórmula para la preparación del unguento. Resulta difícilmente creíble dada la gran cantidad de ingredientes y la dificultad de conseguirlos, pero no se le puede negar una gran dosis de imaginación:

“Dijo esta confesante mediante el dicho intérprete que las cosas que lleva el dicho *mantis* son plumajes del gallo, y pelos de la cola del gato y unas raíces de una hierba que ha nombre *filamon-filamon*, y la raíz del *salimbagal*, que es otra hierba, y el *tanglar*, y el buyo y las uñas y huevos del *bao*, que es como galápago, y las faldas del *dancalan* y la perla del dicho *dancalan*, y *buquia*, que esto es vino, y una piedra de la cola del *chacón* negro, y la cola de una culebra que ha nombre *bulacan*, y la cola de otra culebra que ha nombre *taguigualo*, y su piedra que de junto a la cola se saca, y la piedra de otra culebra como *angilla* que ha nombre *casili* y por otro nombre *brebais*, y la cola de ella, y una piedra del sapo de la cabeza, y uno como vilano blanco que tiene en el anillo de la cola, y los sesos y pelos del venado de la parte de la cola, y una piedra del ratón que la tiene hacia la parte de la cola, y unas cosas que no se acuerda. Todo lo cual lo tomaban y lo molían y lo juntaban con un poco de cera y aceite y *camanguían* que trajeron de la madre de Beatriz, y la sangre y suero de unas arañas grandes, y las manos y bocas del alacrán y la sangre de él, y la cabeza del cientopiés, y la cola y huevos de muchos géneros de culebras. Y que aquí en casa de Villalobos lo removié echando de nuevo otros pelos que son de gallo y de gato que Beatriz le enseñó...”

También dio Ginapas la receta del antídoto, bastante más sencilla pues solo precisaba buyo, *tanglar*, jengibre, aceite de coco, arroz tostado y unos pedacitos de oro¹².

¹¹ Testificación de Diego Hernández. 16 de abril 1577. ff.181r-182r. (Imágenes 360-362).

¹² Declaración de Inés Ginapas. 17 de abril 1577. ff. 182v-185v. (Imágenes 363-368).

El 21 de abril fray Alonso Gutiérrez daba por concluido el proceso eclesiástico y firmaba el auto de entrega de Ginapas al alcalde Pedro Navarro “por cuanto su paternidad no tiene cárcel en esta villa ni aparejo para poder aclarar este negocio como conviene”¹³. Sin embargo, un mes después tenemos al fraile en Manila acompañado de Diego, de Ginapas y de Beatriz. De declaraciones posteriores se desprende que Villalobos había intentado tomarse la justicia por su mano con las dos mujeres¹⁴. Además, en el intermedio se había producido la muerte y resurrección de Diego.

Francisco de Sande abre proceso en Manila

El 28 de mayo, Francisco de Sande firmó la cabeza del proceso “contra las hechiceras que están en Manila” y comenzó tomando declaración a Ginapas. Esta arrancó a hablar sin ser preguntada y declaró detalles novedosos: que Beatriz era manceba de Villalobos y se enojó porque éste se casó; que la susodicha le dio unos cabellos, y entre ellos una cosa muy negra, para que se los diese a Diego Hernández; que éste quería echarse con ella carnalmente y le prometió una orejera de oro, pero no apareció cuando habían quedado; que había dado también el patito a un soldado y a un esclavo “para que la quisieran mucho”, y que ninguno de ellos se volvió loco; que ella no hablaba con el diablo, pero había visto andar por el aire a Beatriz y a su hermana Panari; que cuando le daban los cabellos a Diego Hernández, éste también las veía andar por lo alto, etc. También declaró que la noche anterior, estando presa con Beatriz, vio como a ésta le salían llamas de fuego de las manos, y luego el fuego subía por el cuerpo y cabeza, y que tenía los cabellos de la cabeza “como una vara de medir, en alto y acopado”. Luego entregó el patito al escribano, que lo puso en manos del gobernador¹⁵.

A continuación, Sande tomó declaración a Beatriz, menos locuaz, que admitió echarse habitualmente con Villalobos, pero que dijo no saber nada de ungüentos o hechizos ni de la relación que Ginapas pudiera tener con Diego Hernández¹⁶. Por la noche, una esclava del alguacil de la cárcel donde estaban

¹³ Auto de entrega de Ginapas a la justicia ordinaria y notificación al alcalde Pedro Navarro. 21 de abril 1577. ff. 185v-186r. (Imágenes 369-370).

¹⁴ Declaración de Francisco Bañón, alcalde mayor de Mindoro. Manila, 1 de junio 1577. ff.217r-218r. (Imágenes 414-416)

¹⁵ Cabeza del proceso y declaración de Ginapas. Manila, 28 de mayo 1577. ff.187r-190r. (Imágenes 372-378. La foja 190r. no está disponible en red).

¹⁶ Declaración de Beatriz. Manila, 28 de mayo 1577. ff.190r-191r. (Estas fojas no están disponibles en red).

presas las dos indias, vio como ambas hablaban con el diablo y de ello testificó al día siguiente¹⁷.

Ese mismo día, 29 de mayo, Sande nombró curador de Ginapas y Beatriz a Francisco de Espinosa, protector de naturales¹⁸. En su escrito de alegaciones, este expone que son indias recientemente convertidas, que no han cometido delito, “solo ritos y ceremonias que entre los indios se suelen hacer”, y que cuando éstos pecan se les debe advertir una, dos y hasta tres veces antes de usar el rigor de la ley¹⁹. Sande, que era jurista de mayor experiencia y categoría, debía de conocer también esos principios básicos del derecho indiano, pero hizo oídos sordos y sometió a las dos a “cuestión de tormento de agua, cordeles y azotes”.

Como vamos a ver, el verdadero objetivo de Sande no eran esas dos infelices, sino el muchacho Diego Hernández y, en última instancia, los frailes agustinos.

Antes de que fray Alonso Gutiérrez llegara a la capital con Diego, Ginapas y Beatriz, un tonelero de Cebú se le había adelantado llevando noticias de lo sucedido en casa de Villalobos, de la muerte y resurrección de Diego y de cómo éste había visto en el infierno al antiguo alcalde de la villa del Santísimo Nombre de Jesús, un tal Cabello, que no hacía mucho había fallecido en Manila²⁰. Los enemigos del finado se regodeaban; sus amigos, entre los que se encontraba el propio gobernador Francisco de Sande, consideraban todo una patochada de mal gusto.

Fray Alonso Gutiérrez no declara directamente sobre el caso, pero varias referencias apuntan a él como el principal crédulo respecto a la muerte y resurrección de Diego. En presencia de varias personas comentó que había asistido en la muerte al muchacho, que había comprobado cómo le faltaban la respiración y los latidos, y que estaba seguro de que no era un paroxismo²¹. Convencido, pues, de su muerte, el regreso a la vida no podía ser otra cosa que resurrección. Y operado ese gran milagro, al fraile le pareció necesariamente cierto todo lo que contó de lo que había visto estando muerto.

¹⁷ Declaración de Juana, esclava del alguacil Juan López de Cueto. Manila, 29 de mayo 1577. f.191r.

¹⁸ Nombramiento de curador. f.191rv. (Esta foja no están en red). El protector de naturales era una figura que también existía en América.

¹⁹ Petición presentada por Francisco de Espinosa. Manila, 29 de mayo 1577. ff.192v-193r. (Estas fojas no están disponibles en red).

²⁰ Declaración de Juan Gutiérrez Cortés. Manila, 3 de junio 1577. ff.233v-235v. (Solo están disponibles las imágenes de las tres últimas caras, 445-447).

²¹ Declaraciones de Hernán Ramírez Plata, Miguel de Estanga, Juan de Argumedo, García de Fuentidueña, Salvador de Galves y Lorenzo Chacón. Manila, 2 de junio 1577. ff.224v-233v. (Imágenes 429-444, pero algunas fojas no están disponibles en red).

Es el muchacho quien, en su posterior declaración ante Sande, cuenta cómo fray Alonso anduvo consultando muchos libros del monasterio y no salía de su asombro al comprobar que todo lo que él había contado coincidía exactamente con los textos sagrados. Por otra parte, varios testigos declararon que fray Alonso llevaba un cuaderno de más de treinta hojas con preguntas que le había hecho cuando resucitó, con las correspondientes respuestas, y que ese cuaderno se lo había mostrado confidencialmente a diversas personas de Manila:

“Y también decía en el dicho libro que había visto en aquel cielo a su tío y a San Pedro y a San Miguel el arcángel. Y señala los asientos de Dios Padre y Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de Nuestra Señora, y de San Juan Bautista, y cómo San Pedro tiene dosel en él. Y que el dicho fray Alonso, su tío, rogaba a Nuestra Señora que rogase a su hijo precioso que no permitiese venir a este mundo más al dicho muchacho porque no se perdiese. Y que al dicho Diego Fernández lo llevaron dos ángeles al cielo en una estola, uno de un lado y otro de otro. Y que así llevaban todos los que se mueren que van al cielo, y que lo presentan allí ante Dios. Y que el Padre Santo tiene siete ángeles de guardia. Y que estos lo llevan al cielo cuando se muere, si va al cielo. Y a los pecadores cinco ángeles. Y a los reyes tres. Y a virreyes y gobernadores dos. Y que allá en el cielo salen ángeles y santos a cantar alabando a Dios. Y que los ángeles y arcángeles contrapuntean y cantan con mucha suavidad y melodía alabando a Dios. Y que los otros santos también ayudan a cantar. Y que los libros o libro en que cantaban estaban en el aire. Y que estaba allí otro libro mayor que aquellos, cerrado, que no se abría. Y también cuenta allí del purgatorio y del limbo y del infierno. Y que los que van al limbo son criaturas sin bautismo, hijos de padre y madre cristianos. Y que si no es hijo de padre y madre cristiano, que no va allá. Y que los que están en el limbo después del juicio han de venir a poblar este mundo que nosotros tenemos ahora...”²²

Fray Alonso fue a visitar a Sande al poco de llegar a la capital. Le acompañaba el provincial agustino, fray Martín de Rada, y llevaban consigo a Diego, que se quedó fuera confraternizando con los pajes. Éstos, que no eran ajenos a la historia de su muerte y resurrección, le pidieron más detalles y, en tono de guasa, el susodicho les hizo un juego para ver quién de ellos iría a servir a su amo a los infiernos. Porque era el caso que cuando estuvo allí había visto una silla bien aparejada, y preguntando que para quién estaba reservada, le habían dicho que para el gobernador que estaba en Manila²³. Sande no tardó en enterarse también de esto y tomó el asunto como afrenta personal. De manera que

²² Véase la nota anterior.

²³ Declaraciones de Rafael de Montilla, Diego López Pilo y Lorenzo Martín. ff.218r-223v. (Imágenes 416-427).

el 29 de mayo, el mismo día en que hizo el primer interrogatorio a Ginapas y Beatriz, abrió proceso al muchacho, le nombró curador y le tomó declaración.

Comenzó por preguntarle por lo sucedido en casa de Villalobos y lo que veía cuando estaba loco. El muchacho respondió contando las visiones que tuvo cuando Ginapas le metió el patito por la nariz:

“...lo llevaron al monasterio, y estando allá aquel día vio todas las hechiceras, las cuales eran siete, que andaban por el aire más altas que las casas, las cuales eran Beatriz y otra que se llama Panán, y Suayal, y Bucbuc, y la dicha Ginapas, y Siac, hermana de la dicha Beatriz, que son tres hermanas, y otra que tiene en el calcañar una como espuela, que no se acuerda del nombre, que lo había olvidado. Las cuales andaban por el aire como dicho tiene, con los diablos, que eran muchos y las traían en peso como bailando por el aire. Y aunque no hablaban con este confesante, le echaron muchos pelos de gatos y de murciélagos, y cabellos de ellas mismas con uñas de los diablos. Las cuales se holgaban y adoraban al diablo y se echaban con los dichos diablos carnalmente... Y que los demonios tenían cuerpo como hombres necios con dos cuernos, como cabrones, y tenían rabo muy largo, sin pelo, al uso de conchas. Y cuando se echaban unos con otros se erizaban todo el cuerpo y con la cresta de las dichas conchas. Y al cabo de la cola tenían un cencerro que sonaba mucho como a los mulos de los arrieros en México... Y cada uno de ellos con un garabato grande preso de la pretina de carne asido a cuerpo de una laza en largo y que le servía de dar con él a los que no eran sus amigos. Y a los amigos los abrazaban con el dicho garabato sin darles porrazo... Y desde allí donde andaban echaban muchos hechizos para enhechizar al padre para que no las castigase. Y este confesante lo veía y no otra persona alguna. Y echaban muchas figuras, y arroz y muchas cosas. Y el dicho fray Alonso estaba presente y este confesante recogía todo lo que echaban y lo daba al dicho fray Alonso. Y asimismo alacranes, que echaban tan largos como un dedo...”

Resulta interesante leer cómo estas brujas filipinas volaban por los aires y fornicaban con el diablo al igual que hacían sus homólogas europeas, pero quizá la coincidencia no sea tan palmaria. El paralelismo existe, y así lo percibían los españoles, pero los sucesivos interrogatorios a los que fueron sometidas Ginapas y Beatriz partían de una idea preconcebida de lo que hacían las brujas y solo buscaban confirmar lo supuesto. Además, hemos de tener en cuenta que ambas estaban declarando a través de un intérprete y que, como ya hemos explicado, el concepto occidental de diablo no coincide exactamente con el *divata* de los pueblos visayas.

Seguimos con el interrogatorio, que Sande fue llevando hacia el asunto de la silla, que es lo que más le concernía y molestaba. Diego, haciendo nuevo alarde de su candidez, repitió ante él lo que tenía ya contado muchas veces:

“...le dijeron los diablos que un amigo del gobernador de esta tierra estaba allá con ellos. Y preguntándoles quién era, le respondieron que era alcalde y no le nombraron porque no pueden los dichos diablos numerar a nadie que tenga nombre de santo, porque así se lo dijeron los dichos diablos. Y que estaban aguardando por momentos un gobernador de esta tierra. Y que le tenían aparejada una silla y un aposento. Porque como no tenía ni respeto a los frailes ni a nadie y nombraba por suyas mujeres con quien andar a revuelto...”

Preguntado después por su muerte, dijo que estuvo muerto como hora y media poco más o menos, al cabo de la cual resucitó:

“Y en el cual espacio de hora y media fue el alma de este confesante al cielo y vio allá a Dios y a todos los santos, y a nuestro señor Jesucristo. Y desde el cielo vio el infierno y los diablos y condenados. Y vio también el purgatorio y las almas que allí estaban. Y el paraíso terrenal, y muchos santos que estaban allá en cuerpo y en alma en mucho número, más que gente anda por la tierra de México”

A continuación le preguntó Sande si conoció algunas personas en el cielo, y llegados a ese punto replicó el muchacho que fray Alonso Gutiérrez le tenía prohibido hablar si no era en su presencia. Su ingenuidad se vuelve a poner de manifiesto en este súbito recuerdo, que llega cuando ya ha largado más de la cuenta y que vuelve a ignorar de inmediato, porque a continuación contesta a la pregunta:

“Y que en el cielo vio a su tío fray Alonso Jiménez y a otros muchos. Y que en el infierno no conoció a nadie de los que en el había porque estaban llenos de fuego. Y aunque quiso reconocellos no pudiera ni es posible conocellos por estar así. Y a los del purgatorio conoció que se andaban paseando, y en el fuego casi ninguno. Conoció a los que estaban en el paraíso terrenal, que son todos santos. Y vio el árbol de la vida, que era muy grande, que tendría como doscientos brazas hasta la rama, y desde allí para arriba es altísimo y muy grande de ramas. Y vio también el árbol de la manzana que cogió Eva, de los cuales hay tres en tres partes del paraíso terrenal, que están debajo de las ramas del árbol de la vida y serán tan largos como un naranjo. Y aunque veía a los hombres del mundo, no los conocía. Y pasado esto, se volvió el alma al cuerpo y resucitó”²⁴.

Al final de su declaración, Diego dijo tener quince años, tres más de lo que había dicho meses antes en Cebú. Seguramente hay también aquí una sutil manipulación de Sande, que elevando la edad rebajaba el atenuante.

²⁴ Confesión de Diego Hernández. Manila, 29 de mayo 1577. ff. 193v-199r. (Solo están en red de la hoja 194v. a la 196r., correspondiendo a las imágenes 379-382).

El día siguiente, 30 de mayo se aplicó el tormento a las dos brujas. Primero lo sufrió Ginapas, a quien se mandó “desnudar en carnes con una manta a las vergüenzas”. En principio culpaba de todos los hechizos a Beatriz, pero tras siete vueltas de cordel confesó que ella también volaba por los aires y que, en compañía de otras, iba por la noche a la celda donde estaba el padre Alonso Gutiérrez y lo miraban desde arriba. Y que cada una de ellas estaba casada con un demonio y se echaban con ellos en el aire, hasta que un día un español llamado Alonso Segura roció agua bendita y los dichos demonios desaparecieron. Con dos vueltas más de cordel confesó ser cierto que Beatriz echaba llamas estando presa en la cárcel²⁵.

A continuación pasó Beatriz, y cuando “le fueron sogados los brazos y puesto unos cordeles con unos garrotes y le fueron dados dos vueltas a los dichos cordeles” comenzó a dar voces diciendo que diría la verdad. Pero se limitó a acusar a Ginapas. Con dos vueltas más de cordel confesó que ella hacía lo mismo que su compañera:

“Dijo que esta confesante y las demás andaban en el aire tan alto como una casa, y que es verdad que ellas eran siete y andaban con ellas cuatro diablos que estaban casados con cuatro de ellas. Y que con esta confesante estaba casado un diablo llamado Manacoy, y con Ginapas otro diablo llamado Mangol. Y con Panan, hermana de esta confesante, otro diablo que no se acuerda. Fuéle dado otras dos vueltas con el dicho cordel y le fue mandado diga verdad y cómo se llamaban los dichos diablos. Dijo que el marido de la dicha su hermana se llamaba Manaho, y que la dicha Bucbuc tiene un diablo por marido que no se acuerda cómo se llama, y que el diablo que esta confesante y las demás tenían por maridos eran como hombres de tamaño de un español, y que traía cada uno un cencerro, como cabras... Y que los diablos le decían que si querían que tornasen locos a los españoles que lo harían. Y que esta confesante no quería.

[Preguntada] Y que cómo obtuvieron para tratar con el diablo y tenerlo por marido ella y las demás, dijo que la dicha Ginapas le enseñó, por ser como era hechicera, y que le dijo muchas veces que se casase con un diablo, pues ella estaba casada con otro y le daba contento, y que si no se casaba con él que moriría. Y que un día en casa de Villalobos la dicha Ginapas llevó un diablo para que se casase con él, y esta confesante respondió ‘no me quiero casar contigo si se han de morir los castillas’. Y respondió el dicho diablo diciendo que no se morirían, sino que se tornarían locos. Y así el dicho demonio dijo que habían tornado locos al dicho Villalobos y a su mujer y a un muchacho llamado Diego Fernández y a dos esclavas del dicho Villalobos. Y que el dicho diablo los tornó locos de su vo-

²⁵ Tormento a Inés Ginapas. Manila, 30 de mayo de 1577. ff. 199v-201v. (Estas fojas no están disponibles en red).

luntad y no de consentimiento de esta confesante. Y que es verdad y confiesa que es porque el dicho Villalobos, su amo, la hacía esclava siendo libre, lo había tornado loco a él y a su mujer. Y no hay otra cosa”.

Y con otras dos vueltas, insiste en esta interesante alusión a la esclavitud a la que ha sido sometida:

“Fuéronle dadas otras dos vueltas a los dichos cordeles y dijo que es verdad y confiesa que ella, viendo que el dicho Villalobos, su amo, la hacía esclava, le rogó que lo tornasen loco a él y a su mujer. Y que lo tornaron loco una vez, estando echado el dicho Villalobos con esta confesante, le untó la cabeza con un poco de aceite y le puso un pedacillo de plomo y con ello se tornó loco...

Y que es verdad que a las esclavas del dicho Villalobos las tornaron locas porque decían a la mujer del dicho Villalobos que se echaba con la dicha Ginapas. Y que al dicho Diego le volvieron loco porque se echó con la dicha Ginapas en casa de Villalobos y no le pagó lo que le había prometido, que eran dos maes de oro.

Preguntado si tiene noticia y supo, como se dijo en Cebú, que el dicho Diego Hernández se había muerto y había resucitado, dijo que sí lo oyó decir, y que lo que del caso sabe es que la dicha Ginapas, porque el dicho Diego Hernández no le pagaba los dos maes de oro, se enojó con él y lo mató de aquella manera que fue como un sueño. Y que la dicha Ginapas se lo dijo a esta confesante y le dijo que, de miedo porque no la matasen a ella, lo había vuelto a vivir”²⁶.

Acto seguido se produjo un careo entre las dichas indias con Diego Hernández, que confesó, hincando las rodillas en tierra, haber tenido conversación carnal con Ginapas durante dos meses. El careo continuó el día siguiente y la pesquisa derivó hacia la supuesta muerte del muchacho. Sande quería saber si las dos mujeres le acompañaron en ese trance. Las dos coincidieron en que fueron al cielo y volvieron junto a él. Diego no supo contestar, porque no lo sintió ni sabía cómo le habían llevado. Sin embargo, sí que coincidió con ellas en que allí, en el cielo, estaba el diablo marido de Ginapas. En ese momento y por inducción de Sande, el muchacho comprendió que fue aquél, y no un ángel, quien le había mostrado a Dios, al Espíritu Santo y a los santos. El propósito del gobernador era demostrar que todo el asunto de la muerte y resurrección no había sido obra divina, sino del Maligno, y lo había conseguido²⁷.

Esa misma noche se produjo un suceso inesperado: Beatriz se soltó del cepo donde estaba presa y huyó. El encargado de custodiarla, un tal Juan de Triana, declaró que fue con el arte del diablo, porque el agujero donde tenía

²⁶ Tormento a Beatriz. Manila, 30 de mayo 1577. ff.201v-206v. (La primera de estas fojas no está disponible en red. El resto corresponde a las imágenes 384-393).

²⁷ Careo entre Diego Hernández, Beatriz y Ginapas. Manila, 30 y 31 de mayo 1577. ff.206v-210v. (Imágenes 393-401).

metido el pie era muy chico y estaba cerrado con un candado. Un moro de nombre Limonahan, que estaba también preso, cuenta que recibió ayuda de un indio que decía ser su marido y de otros dos indios visayas, los cuales tiraron del pie de la susodicha hasta que lo sacaron del cepo. El moro se puso a dar voces y recibió una estocada en el pecho²⁸. En los autos no vuelve a haber noticia de Beatriz, pero sí del que decía ser su marido, que fue hecho preso y declaró que, junto a otros dos indios, había ido a dormir con ella a la cárcel y la habían sacado del cepo para que no la ahorcasen, pero que no sabía dónde estaba²⁹. De cómo este hombre llegó a Manila no tenemos noticia; de lo que le sucedió después, tampoco.

El 2 de junio declararon en el proceso los tres pajes del gobernador, que refirieron lo que les contó Diego el día en que fue acompañando a fray Alonso Gutiérrez y fray Martín de Rada. Además del asunto de la silla, los tres señalaron el detalle de que Sande mandó entrar al muchacho para verlo, y que apartó la mano cuando éste se la iba a tomar para besarla. Justifican la acción en que a su señor no le gustaba que le besasen la mano y se limitaba a levantarla. Posteriormente, los tres pasaron con Diego a la cocina para que les dieran algo de comer. Allí les prepararon unas tortillas [se refieren, sin duda, a las tortillas de maíz propias de México] y aquél pidió vino para beber e hizo alarde de que ya andaba con mujeres, ante el asombro de las indias que le consideraban demasiado niño para esas lides³⁰.

El mismo día comparecieron ante Sande el cirujano Miguel Gutiérrez, los alcaldes ordinarios Hernán Ramírez Plata y Juan de Argumedo, el pregonero Salvador de Galves, los vecinos Miguel de Estanga y García de Fuentidueña, y el capitán Lorenzo Chacón. Todos ellos fueron preguntados acerca del revuelo provocado por las noticias propagadas por el tonelero de Cebú y por lo que había contado, a un nivel más particular, el propio padre Alonso Gutiérrez³¹. Los vecinos de Manila eran pocos y ávidos de historias que mitigasen su tedio cotidiano; a esas alturas todos debían de estar al corriente del asunto de las brujas y de las revelaciones de Diego tras su resurrección.

El dicho tonelero fue llamado a declarar el día siguiente y, comoquiera que en principio negaba ciertas afirmaciones que había hecho, fue sometido a

²⁸ Testimonio e información sobre la huida de Beatriz. Manila, 1 de junio 1577. ff.211r-213v. (Imágenes 402-407)

²⁹ Declaración de Andrés, visaya cristiano. Manila, 3 de junio 1577. ff.216r-217r. (Imágenes 412-414)

³⁰ Véase la nota 23.

³¹ Declaración del maese Miguel Gutiérrez. Manila, 2 de junio 1577. ff.223v-224v. (Imágenes 427-429). Para las declaraciones de los otros, ver notas 17 y 18.

un careo con dos de los testigos anteriores. Acto seguido, Sande abrió pleito y causa criminal contra él y lo envió preso³².

A 5 de julio Sande firmó un auto para que todas las brujas citadas por Ginapas y Beatriz, más Villalobos, su esposa y sus esclavas fueran presos, secuestrados sus bienes y enviados a Manila³³. No hay constancia de que esto se llegara a ejecutar.

El día 7 se presentó una petición de Juan López de Cueto, defensor de Diego Fernández, preso en la cárcel real. Alega que su defendido no parece tener más de siete u ocho años de edad y que no se le puede culpar de nada³⁴. Sande se limitó a ordenar que dicha petición se incluyera en el proceso.

Ese mismo día, fray Juan de Alba, fray Martín de Rada, fray Agustín de Alburquerque y fray Francisco de Ortega, firmaban una carta dirigida al provincial de México. En ella lamentaban el mal gobierno de Francisco de Sande y los trabajos que les hacía padecer “porque no perdona a nadie su lengua”. Advertían de que remitía un proceso al virrey y solicitaban su intercesión en el negocio porque estaba claramente manipulado: “con crueles tormentos a las brujas y con temores al muchacho les han hecho decir lo que quieren”. Añaden que el gobernador cargaba todas las culpas sobre fray Alonso Gutiérrez, a quien acusaba de judío y brujo. El padre Isacio, a quien aquí homenajeamos, recogió esta carta en el volumen XIV de la *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*³⁵.

Remisión del proceso a la Inquisición de México y final feliz para Diego Hernández

Efectivamente, el 8 de junio Sande remitió los autos a México, pero no solo al virrey, sino también al Tribunal de la Inquisición. Además, más que arremeter contra fray Alonso Gutiérrez lo hace contra el fallecido Alonso Jiménez, a quien implícitamente señala como culpable de todo lo sucedido:

“Para que mejor se entienda diré lo que he visto y oído, y es que en el año de setenta pasó a estas islas Filipinas un fraile agustino llamado fray Alonso Jiménez,

³² Declaración de Juan Gutiérrez Cortés, careo con Miguel Gutiérrez y Salvador de Galves, cargo y cabeza de proceso contra él y notificación. Manila, 3 de junio 1577. ff.233v-236r. (Imágenes 444-448, aunque faltan algunas caras).

³³ Auto de Francisco de Sande. Manila, 5 de junio 1577. ff.252v-253r (Imágenes 481-482).

³⁴ Petición de Juan López de Cueto. Manila, 7 de junio 1577. ff.253r-254r. (Imágenes 482-484).

³⁵ n.79 (pp.460-462).

de 30 años, muy apasionado por predicar, y trataba con la gente y no le contentaba el modo de vivir de los demás frailes y presumía vivir mejor que ellos en lo de pobreza. Y a mí me dijo una vez que no era él de los que tenían mercaderías en casa... Fue tenido siempre por loco, de manera que a hombres de los que por acá parecen más ladinos he oído decir muchas veces que era mal hecho dejarle predicar. Y he oído decir que en sus sermones decía muchos disparates. En especial, que decía cosas de revelaciones y visiones que veía. Que decía haber visto estar en una isla muy apartada cobrando algunos soldados oro de indios y haciendo otros agravios, y que el dicho Espíritu Santo se los mostraba... Y decía cotidianamente que veía al Espíritu Santo y a los ángeles y santos y a la Virgen gloriosa Nuestra Señora. Los españoles legos teníanle por loco. Sus frailes decían que de ayunar y de penitencias tenía aquel vacío de cabeza... Era hombre blanco de rostro y de cabellos negros y mediana estatura y pocas carnes... Fue mucho tiempo prior de la casa de Cebú, desde donde me escribió algunas cartas con algunos disparates. Y siempre tuvo allí pendencias con los soldados diciendo que sobre el cobrar los tributos... A lo que dice un su sobrino, que estuvo loco quince o dieciséis días y, como no comía, al cabo de ellos murió y le enterraron. Estaba solo sin compañero sacerdote y había enviado a llamar otro fraile que estaba en estas islas. Y primero que llegase se halló de manera que no confesó, y así lo enterraron. Dio el fraile aviso luego por acá, y por la carta que a mí me escribió decía que era para darme aviso del glorioso tránsito del padre fray Alonso Jiménez. Y así los demás frailes decían que era un santo, aunque alguno callaba...³⁶

Francisco de Sande parece regodearse en la circunstancia de que fray Alonso muriera sin confesión. El detalle no tiene visos de certeza, pero, independientemente de eso, corrobora la baja moral de que ha hecho gala este personaje en otros pasajes de esta historia. Sin embargo, no podemos invalidar por completo la descripción que hace del fraile. Algo loco sí que parece, pero es la locura generosa y combativa de don Quijote, con el que comparte también un cierto parecido físico antes de que éste hubiera brotado de la pluma de Cervantes.

En lo que concierne a Diego, lo que le sucedió después y el desenlace de su historia se desvela cuando fue a declarar ante el inquisidor en México: lo sacaron a la vergüenza por las calles públicas de Manila con una coraza y emplumado; luego Sande le condenó a 10 años de galeras y lo tuvo en la cárcel hasta remitirlo a México en la nao *Trinidad*; allí fue recibido por el virrey Martín Enríquez de Almansa, que se sonrió al conocer su historia y lo mandó a casa de su madre. El inquisidor Alonso Fernández de Bonilla le recibió en audien-

³⁶ Carta de Francisco de Sande a la Inquisición de México. Manila, 8 de junio 1577. f.172. (Imágenes 344-345).

cia el 14 de enero de 1580 y le exoneró también de los cargos “por haber parecido no de más edad de la que declara, y así incapaz de proceder con él a examen”³⁷.

De la suerte de Ginapas no sabemos nada, pero posiblemente fue peor.

³⁷ Declaración de Diego Hernández de Ávila. México, 14 de enero 1580. ff. 174-175. (Imágenes 348-351).